



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Rama Judicial**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO**  
**ITAGÜÍ**

Veintiséis de enero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO No. 107  
RADICADO N°. 2017-00059-00

El abogado Raúl Eduardo Uribe Arcila, presenta renuncia al poder conferido por la demandante Bancolombia (consecutivo 01 del expediente digital). Acorde con el artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la misma por haberse comunicado a la entidad poderdante, mediante escrito de la renuncia que se anexa por el peticionista (anexo del citado consecutivo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 05 fijado en la página web de la rama judicial el 03 de febrero de 2021 a las 8:00.a.m

SECRETARIA